

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Dialogo-con-Horacio-Minotti-periodista-del-diario-argentino-Infobae-sobre-una-noticia-falsa-que-lleva-su-firma>

Diálogo con Horacio Minotti periodista del diario argentino Infobae sobre una noticia falsa que lleva su firma

- Empire et Résistance - Bataille pour l'information -
Date de mise en ligne : mercredi 10 mars 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Sebastián Hacher

Indymedia Argentina/[Rebelión](#), 7 de marzo del 2004.

Hay noticias de los diarios que el lector crítico pasa por alto, no por descuido sino por aburrimiento. Días atrás, en el diario Infobae, apareció una de esas noticias a las que muchos no le solemos dar importancia. Su título era "**Un tribunal oral liberó a dos traficantes de drogas**" y se puede leer aquí : <http://www.infobae.com/mail/vernota...>

Ese artículo en particular, al ser leído repetidas veces por la radio, generó reacciones. Analizándolo, y cotejándolo con la sentencia que se reseñaba, llegamos a la conclusión de que se trataba de una noticia falsa. Una visión alternativa del caso se puede leer en un artículo publicado junto con este.

No contento con el descubrimiento, le escribí vía mail al periodista que firmaba la nota. Mas abajo se puede leer el breve intercambio de mails, donde la mentira siguió creciendo, y se fundamentó ideológicamente.

Lo interesante del caso es ver como diarios como Infobae convierten una noticia en su contrario, sin ningún empacho. Lo triste, es como algunos periodistas se prestan para este juego. En algunos países, donde los sindicatos de prensa son fuertes, hay tribunales de ética que de los propios trabajadores de los medios que intervinieren en estas operaciones.

En este caso, por mas que el interlocutor se empeña en llevar la discusión al terreno ideológico, de lo que estamos hablando es de ocultar una parte central de la realidad para forzar una conclusión interesada, tergiversando al extremo la causa nro 826 del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nro. 5.

No es una discusión política, sino mucho mas elemental.

Primer mail :

De : Sebastian Hacher [mailto:sebastian@riseup.net]

Enviado el : miércoles 3 de marzo de 2004 14:01

Para : Horacio Minotti

Asunto : narcos raros

Estimado Horacio Minotti :

Te escribo con relación a tu artículo de ayer sobre la liberación de dos narcotraficantes. Lo hago como periodista, pero sobre todo como lector que se sorprende ante ciertas cosas.

No se si fue tu intención mentir, pero en la sentencia del caso que reseñas -que fue publicada en el diario judicial- se cuenta que la cocaína secuestrada es del 1% de pureza, y que las armas no funcionaban.

El tribunal concluyó que se trataba de un típico caso de causas fraguadas, una de las tantas que se suelen hacer.

Por ese operativo armado una persona estuvo mas de un año presa, tan sólo para aumentar la estadística policial.

Espero que nunca tengas que pasar por esa experiencia.

Y es una lástima que pongan tu nombre a una noticia que tiene el mismo grado de realidad que la cocaína secuestrada.

Podrás decir que sos un empleado, pero vos y yo sabemos que siempre está la opción de no firmar.

con un poco de asco por el manejo de la información, pero fraternalmente

sebastian hacher

Respuesta de Horacio Minotti

Date : Wed, 3 Mar 2004 15:37:00 -0300

From : Horacio Minotti

To : Sebastian Hacher

Sebastian :

La pureza de la cocaína no inhibe el delito, supongo que lo sabrás. Por otra parte el tribunal no concluyó de ninguna forma que se trata de una causa fraguada, no solo porque la sentencia no dice eso sino que la policía "no tenía el grado de sospecha suficiente para realizar un requisa". Por fin si hubiese concluído lo que vos argumentás, debió haber sacado testimonios de la causa y enviado estos a un juzgado de primera instancia para que sean investigados los policías por lo menos por violación de deberes, y no lo hizo porque sabe que no es así. Especialmente sabe que no es así porque si conocés el tema, sabrás que cuando la policía arma causas (porque es cierto que lo hace, lo que no lo es es que este sea el caso), pone testigos ajenos a la fuerza que se dedican a eso, a ser testigos de la policía en esos "procedimientos" truchos. Esos testigos muchas veces no dan señales de vida en el juzgado, o si lo hacen, se presentan muy bien instruídos.

En la causa que nos ocupa los testigos eran todos policías, es decir que se entregaron de pies y manos en un procedimiento según vos "fraguado", para perder su carrera, magro sueldo, magra jubilación, y de paso pasarse unos meses a la sombra perdiendo también su familia. Por el lado de las armas, en ninguna parte de la sentencia dice que no funcionaran, e incluso una de ellas tenía casquillos de balas ya disparadas, con lo que no tengo otra posibilidad que colegir que si funcionaban. Respecto de la firma te doy toda la razón, yo elijo que notas firmar con total libertad. La empresa puede pedirme que escriba una u otra cosa, pero nadie me indica que firmar o que no. En este caso, creo plenamente en lo que puse y por lo tanto lo firme. No tengo frente al derecho una postura garantista en el sentido en que el garantismo se expresa en este país, aunque soy el primer partidario de los derechos civiles. Siempre y cuando la elasticidad de estos derechos no sea tan exagerada y abusiva que conspira contra el bien común y posibilidad del estado de ejercer su principal función en cualquier mecanismo político que se elija para su organización (incluso el comunismo) que es el monopolio del uso de la fuerza. Sin eso no hay estado. Si las garantías procesales impiden al estado ejercer su función principal no hay estado y debe haberlo.

Te voy a dar mi impresión política de todo esto, no solo del tema por el que me escribiste sino de todo el contexto jurídico - político social : así como la falta de una derecha seria, responsable y razonable, destrozó a la derecha y la sacó de de competencia en esos planos, la carencia de un progresismo-garantismo serio va a destrozar en el mediano plazo en esos mismos planos al progresismo-garantismo. Es indefectible ante la falta de equilibrio y criterio, porque no se acompañan los vaivenes del deseo social, al cual deben seguir el derecho y la política para ser

eficaces y duraderos. Un abrazo, Horacio

Ultima respuesta :

Horacio :

En una cosa coincido con tu visión ; no hay una derecha seria en este país. Sin animos de ofenderte, tanto tu artículo como tu respuesta a mi mail son una de las tantas pruebas de ello.

No voy a entrar en una discusión ideologica con vos. De hecho, luego de leer tu respuesta a mi mail, considero que no hay mucho que discutir. Para discutir 'problemas políticos o ideológicos, hay un primer paso, que es la honestidad intelectual, o por lo menos establecer con certeza que es real y que es ficticio. Si para responderme tenes que recurrir a a agrandar la mentira de tu artículo, ya no hay mucho de que hablar.

En primer lugar, decis que "la pureza de la cocaína no inhibe el delito". Me parece un punto interesante, por lo ridículo. ¿Para que te parece que un tipo va andar con cocaína del 1,4 de pureza ?. De ser cierta tu lógica, sería mas grave el atentado contra la salud de los drogadictos que contra la de ley de drogas.

Pero para el juzgado esto significó que "cuando se trata de un procedimiento policial inventado, normalmente se recurre a esta clase de sustancias que, con acierto, se las calificara como de descarte".

Con respecto a los testigos, te cuento : uno de ellos era el cocinero de la comisaría, que es civil. Intentó decir que era "el hijo del cocinero" y que pasaba por ahí de casualidad, pero resultó que llegó al lugar en patrullero porque lo habían mandado a compra jamón para un servicio de lunch, esto dicho por los mismos policia. Segunda mentira : los testigos no eran todos policia.

Lo de " en ninguna parte de la sentencia dice que no funcionarán, e incluso una de ellas tenía casquillos de balas ya disparadas, con lo que no tengo otra posibilidad que colegir que si funcionaban", ya es demasiado. ¿Estamos hablando del mismo caso ? ¿Donde se habló de casquillos o de disparos ?. Para el tribunal, en este punto "no valía la pena extenderse ya que que se trataba de un caso de un armamento de muy baja calidad".

Lo que si te reconozco es una gran imaginación para inventar cosas, como eso de que "vendían drogas a menores". Me imagino a los pobres pibes de Lugano, con la nariz destruída al primer pase de cocaína, y no se si llorar o reir, por lo imposible de la situación.

Si reconocieras la verdad, podríamos discutir sobre por qué un procedimiento mal hecho -realizado sin que existiesen sospechas de que estaban cometiendo un delito- es el primer paso para demostrar que un procedimiento es trucho. Si lees el informe de la Procuración General de la Nación, te darás cuenta que en base al análisis de 70 casos de causas falsas, una de las conclusiones es que "que por la forma de operar de estos funcionarios, y la forma en que es preparada la celada, es muy difícil detectar anomalías en el momento mismo de la detención o en sus preparativos inmediatamente previos : se intenta llevar a cabo un procedimiento con todas las formalidades de la ley. Por lo general, el único punto débil de estos procedimientos es la falta de motivos de sospecha para llevar a cabo la requisita del infaltable bolso."

En este caso, no sólo no existía sospecha, sino que hay todo un conjunto de "puntos débiles" .No sólo se estaba persiguiendo a una persona por su enfermedad (cuestión que consta en varias denuncias y en el propio expediente de la causa), sino que también se encuentra droga falsa y armas en las que ni vale la pena detenerse, que los

"peligrosos narcotraficantes" no intentaron usar, y todos elementos que el tribunal acepta que se acercan muchísimo a una típica causa fraguada.

Como te decía, esto es un paso atrás de una discusión ideológica. Es un terreno mucho mas elemental ; el de decir por lo menos la verdad, y no inventar para justificar las propias ideas. A mi me da la sensación de que tu diario -y por lo visto vos estás de acuerdo- están haciendo una campaña permanente por la "mano dura", y que para hacerla no tienen empacho en mentir.

Para ustedes no tiene seguramente ningún valor que dos personas se hayan comido un año y cuatro meses presos sin haber cometido el delito que se les imputa. Y que para colmo salgan y se tengan que comer la campaña que lleva tu firma, orgullosamente por lo que veo.